UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 340 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 JUN. 2012

Vista la documentación sobre suscripción de convenio con la Empresa GEOECO Y ASOCIADOS S.A.C.; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa. Son fines de la universidad formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente con alta calidad académica y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, la Empresa GEOECO Y ASOCIADOS S.A.C. es una persona jurídica de derecho privado que se dedica a la prestación de servicios generales en especial de consultoría de proyectos ambientales y afines, así como de la realización de conferencias y capacitaciones de su competencia;

Que, bajo estas premisas, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Empresa GEOECO Y ASOCIADOS S.A.C. acordaron suscribir un convenio con el objetivo de implementar y ejecutar el "Diplomado en Gestión Integral de Agua y Saneamiento", el mismo que debe aprobarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso r) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de mayo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Empresa GEOECO Y ASOCIADOS S.A.C., cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

MG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HBN/oegj